COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

EL INFORME COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017 AL 05 DE OCTUBRE DE 2018

OCTUBRE DE 2018

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017 AL 05 DE OCTUBRE DE 2018

OCTUBRE DE 2018

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

Índice

1. Presentación 1

2. Marco normativo 2

3. Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos 3
   3.1. Acuerdo de integración 3
   3.2. Objetivo 3-4

4. Reuniones de trabajo y sesiones celebradas por la Comisión 4
   4.1. Reuniones de trabajo públicas 4
   4.2. Reuniones de trabajo privadas 4
   4.3. Sesiones Ordinarias 5
   4.4. Sesiones Extraordinarias 5
   4.5. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión 6

5. Informes, dictámenes y acuerdos emitidos por la Comisión 6
   5.1. Informes 7
   5.2. Dictámenes 7-8
   5.3. Acuerdos 8-9

6. Relación de informes sobre los servicios de monitoreo 9-10

7. Acuerdos de la Comisión presentados al Consejo General 10-11

8. Seguimiento al cumplimiento de la Agenda de Trabajo de la Comisión 11-12

1. Presentación

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en ese sentido informar las actividades que la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos ha realizado y, a la vez proporcionar información objetiva generada a partir de los trabajos desarrollados.

El presente documento se estructura de la siguiente manera: en un primer momento se establecen las bases legales y reglamentarias que dan sustento para la emisión del presente informe; posteriormente se hace alusión a la integración y objetivo de la Comisión; enseguida se listan las reuniones de trabajo y sesiones celebradas, así como el reporte de asistencia de sus integrantes; a continuación se describen las actividades que tuvieron lugar en las reuniones de trabajo y sesiones. Al final se hace un análisis del resultado del cumplimiento de las actividades contenidas en la Agenda de Trabajo fijada por la propia Comisión.

Cabe señalar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la comisión, fueron transmitidas en el portal oficial de internet del Instituto. Además, cada una de las minutas elaboradas, así como los acuerdos y dictámenes que emitió la Comisión, también fueron publicados, garantizando así el derecho a la información a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos presenta al Consejo General de este organismo comicial, el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 10 octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

2. Marco normativo

La Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, funciona en forma permanente y se integra, exclusivamente, por Consejeras y Consejeros Electorales designados por el Consejo General, quienes pueden participar hasta en tres de las comisiones siguientes: Educación Cívica; Participación Ciudadana; Investigación y Estudios Electorales; Organización Electoral; Quejas y Denuncias; Adquisiciones y Enajenaciones y, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional[1]. La presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes, lo anterior según lo prescribe el artículo 136, numeral 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Los numerales 4 y 5 del mismo precepto legal, señalan que todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres Consejeras o Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, las consejeras o consejeros representantes de los partidos políticos y, que las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será designado por el Consejo General.

Así mismo, conforme lo determina el artículo 33, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 34, párrafo 1, fracción II de la norma reglamentaria citada, las comisiones tienen la obligación de presentar al Consejo General, para su aprobación, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

[1] Creada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo IEPC-ACG-031/2016, emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2016.

3. Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos

3.1. Acuerdo de integración

El 10 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-102/2017[2], mediante el cual aprobó la integración de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Integrante
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Integrante
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Presidenta
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	

3.2.Objetivo

La Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos es el órgano colegiado, de carácter permanente, competente para vigilar el cumplimiento de los programas de prerrogativas a partidos políticos y candidatos independientes que efectúe la Unidad de Prerrogativas; establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetará el programa de prerrogativas a partidos políticos, agrupaciones políticas y candidatos independientes; aprobar el proyecto de propuesta de pautas para la asignación de los tiempos en radio y televisión que corresponda a los partidos políticos y candidatos independientes, formulado por la Unidad de Prerrogativas, así como elaborar el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a la consideración del Consejo General, vigilando que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos independientes se actúe con apego al Código, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General.

Asimismo, con base en el artículo 296 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este organismo comicial tiene la responsabilidad de llevar acabo el monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias durante las campañas.

[2] El acuerdo fue publicado el 17 de octubre de 2017, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-17-17-iv.pdf

Como se ha hecho en otros procesos electorales, la autoridad electoral encomendó este trabajo a la Universidad de Guadalajara (U de G).

De igual forma, el Instituto Electoral encomendó al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la realización del monitoreo en publicaciones impresas que difundieron noticias durante la etapa de campañas.

4. Reuniones de trabajo y sesiones celebradas por la Comisión

En términos de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las sesiones de las comisiones se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Al respecto, el numeral 11 del último de los reglamentos referidos, prevé que las sesiones podrán ser, entre otro tipo, ordinarias o extraordinarias.

Así, las actividades de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, se desarrollaron en diversas reuniones de trabajo y sesiones de carácter ordinario o extraordinario.

Durante el periodo que se informa, la Comisión celebró 3 reuniones de trabajo, de las cuales 02 fueron de carácter privado y 01 pública, y 11 sesiones, de las cuales 10 fueron ordinarias y 02 extraordinarias.

4.1. Reuniones de trabajo públicas

La única reunión de trabajo pública se celebró el 08 de agosto de 2018.

4.2 Reuniones de trabajo privadas

2018	
No	**Fecha de celebración**
1	26 de enero
2	2 de febrero

4.3. Sesiones Ordinarias

2017	
No	**Fecha de celebración**
1	23 de octubre
2	27 de diciembre

2018	
No	**Fecha de celebración**
1	30 de enero
2	10 de febrero
3	27 de abril
4	09 de mayo
5	05 de junio
6	17 de julio
7	10 de agosto
8	05 de octubre

4.4. Sesiones Extraordinarias

2018	
No	**Fecha de celebración**
1	22 de mayo
2	19 de junio

4.5. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión

Integrantes	Extraordinarias		Ordinaria									
	22/05/2018 (1ª)	19/06/2018 (2ª)	23/10/2017 (1ª)	27/12/2017 (2ª)	30/01/2018 (3ª)	10/02/2018 (4ª)	27/04/2018 (5ª)	09/05/2018 (6ª)	05/06//2018 (7ª)	17/07/2018 (8ª)	10/08/2018 (9ª)	05/10/2018 (10ª)
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Titular Secretaría Técnica de Comisiones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Representante del PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Representante del PRI	-	-	-	-	-	✓		-	-	-	✓	-
Representante del PRD	-	-	-	✓	✓	✓	-	-	-	-	✓	-
Representante del PVEM	-	-	-	✓	-	-	-	✓	-	-	-	-
Representante del PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Representante de MC	✓	✓	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	-	✓
Representante de NA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Representante de MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓
Representante del PES	-	-	✓	✓	-	✓	-	-	-	-	✓	-

Cabe hacer mención que las inasistencias de las Consejeras Electorales Griselda Beatriz Rangel Juárez y Erika Cecilia Ruvalcaba Corral, a las sesiones celebradas los días 22 de mayo y 10 de agosto de 2018, respectivamente, atendió al cumplimiento de actividades de carácter institucional.

5. Informes, Dictámenes y Acuerdos emitidos por la Comisión

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos emitió 02 informes, 05 dictámenes, 06 acuerdos.

5.1. Informes

No.	Tipo de Sesión	Fecha	Informe
1	Quinta ordinaria	27-abril- 2018	Informe que rinde la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto a los estereotipos de género que deberán contener los monitoreos de las transmisiones sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio, televisión y prensa escrita.
2	Novena ordinaria	10-agosto-2018	Informe mediante el cual se comunica a la Secretaría Ejecutiva las presentaciones de los informes de los servicios de monitoreo de las transmisiones realizadas en radio, televisión y difusión en prensa escrita sobre las campañas en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

En 5 sesiones de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos se analizaron y discutieron 05 proyectos de dictamen propuestos por la Secretaría Técnica de Comisiones. A continuación se desglosan las sesiones en las que fueron presentados y aprobados, así como el título de cada uno:

5.2. Dictámenes

No.	Tipo de Sesión	Fecha	Título
1	Primera ordinaria	23-octubre-2017	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que propone el modelo de distribución de mensajes de los partidos políticos, y en su caso de candidaturas independientes, para los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales del proceso electoral local 2017-2018.
2	Segunda ordinaria	27-diciembre-2017	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual distribuye el monto total de financiamiento público estatal para el ejercicio dos mil dieciocho, a los partidos políticos con derecho a recibirlo y para el conjunto de las candidaturas independientes que obtengan su registro.
3	Cuarta ordinaria	10-febrero-2018	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el anexo técnico que contiene las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2017-2018.

4	Quinta ordinaria	27-abril-2018	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se modifica el anexo técnico que contiene las especificaciones de los servicios de monitoreo de las transmisiones que sobre las campañas electorales se realizan en los programas que difundan noticias en radio, televisión y prensa escrita en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
5	Novena ordinaria	10-agosto-2018	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone el monto total de financiamiento público estatal para los partidos políticos con derecho a recibirlo para el ejercicio dos mil diecinueve.

5.3. Acuerdos

En 6 sesiones de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, se analizaron y discutieron 06 proyectos de acuerdos propuestos por la Secretaría Técnica de Comisiones. A continuación se desglosan las sesiones en las que fueron presentados y aprobados, así como el acuerdo correspondiente:

No.	Tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo
1	Primera ordinaria	23-octubre-2017	**AC02/CPPP/23-10-17** "Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que propone el modelo de distribución de mensajes de los partidos políticos, y en su caso de candidaturas independientes, para los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales del proceso electoral local 2017-2018."
2	Segunda ordinaria	27-diciembre-2017	**AC02/CPPP/27-12-17** "Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual distribuye el monto total de financiamiento público estatal para el ejercicio dos mil dieciocho, a los partidos políticos con derecho a recibirlo y para el conjunto de las candidaturas independientes que obtengan su registro."
3	Tercera ordinaria	30-enero-2018	**AC02/CPPP/30-01-18 "PRIMERO**. En términos del artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se aprueba la propuesta de agenda de trabajo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos para el año dos mil dieciocho, en términos del documento que se anexa a la minuta como parte integral de la misma. …"

4	Cuarta ordinaria	10-febrero-2018	**AC02/CPPP/10-02-18** "Con las modificaciones propuestas se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el anexo técnico que contiene las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2017-2018."
5	Quinta ordinaria	27-abril-2018	**AC02/CPPP/27-04-18** **"**Con las modificaciones propuestas se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se modifica el anexo técnico que contiene las especificaciones de los servicios de monitoreo de las transmisiones que sobre las campañas electorales se realizan en los programas que difundan noticias en radio, televisión y prensa escrita en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018."
6	Novena ordinaria	10-agosto-2018	**AC02/CPPP/10-08-18** "Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone el monto total de financiamiento público estatal para los partidos políticos con derecho a recibirlo para el ejercicio dos mil diecinueve."

6. Relación de informes sobre los servicios de monitoreo

En 6 sesiones de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos se presentaron igual número de informes sobre los servicios de monitoreo de las transmisiones realizadas en radio, televisión y prensa sobre las campañas electorales. A continuación, se desglosan las sesiones en las que fueron presentados y, el título de cada uno:

No.	Tipo de Sesión	Fecha	Informe
1	Quinta ordinaria	27-abril- 2018	Primer informe sobre los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el estado de Jalisco
2	Sexta ordinaria	09-mayo- 2018	Segundo informe sobre los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el estado de Jalisco
3	Primera extraordinaria	22-mayo-2018	Tercer informe sobre los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

			en el estado de Jalisco
4	Séptima ordinaria	05-junio-2018	Cuarto informe sobre los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el estado de Jalisco
5	Segunda extraordinaria	19-junio-2018	Quinto informe sobre los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el estado de Jalisco
6	Octava ordinaria	17-julio-2018	Conclusiones del sexto informe sobre los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el estado de Jalisco Informe final sobre los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el estado de Jalisco

7. Acuerdos de la Comisión presentados al Consejo General

Se presentaron a consideración del Consejo General del Instituto Electoral, 05 proyectos de acuerdos aprobados por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, en las sesiones que se especifican a continuación:

Tipo y fecha de la sesión	Número de acuerdo	Acuerdo
30 de octubre de 2017	IEPC-ACG-113/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba el orden de asignación de los mensajes en las pautas en radio y televisión, así como el modelo de distribución de mensajes de los partidos políticos, y en su caso de candidaturas independientes, para los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
30 de diciembre de 2017	IEPC-ACG-157/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual distribuye el monto total de financiamiento público estatal para el ejercicio dos mil dieciocho, a los partidos políticos con derecho a recibirlo y para el conjunto de las candidaturas independientes que obtengan su registro y aprueba el calendario oficial

		para el otorgamiento del mismo.
22 de febrero de 2018	IEPC-ACG-026/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el anexo técnico que contiene las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
04 de mayo de 2018	IEPC-ACG-109/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que modifica el anexo técnico que contiene las especificaciones de los servicios de monitoreo de las transmisiones que sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales.
15 de agosto de 2018	IEPC-ACG-329/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, que propone el monto total del financiamiento público a otorgar a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, con derecho a recibirlo, durante el año dos mil diecinueve.

8. Seguimiento al cumplimiento de la Agenda de Trabajo de la Comisión

El 30 de enero de 2018, la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos en sesión ordinaria, mediante acuerdo AC02/CPPP/30-01-18, aprobó su agenda de trabajo a la cual se dio seguimiento y cumplimiento, atendiendo las líneas de acción siguientes:

Agenda de trabajo
• Analizar en reuniones de trabajo con Consejeros integrantes de la Comisión, Área de Comunicación Social y Unidad Técnica de Prerrogativas, el proyecto de anexo técnico que contiene las especificaciones de los servicios de monitoreo de las transmisiones que sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio, televisión y prensa escrita.
• Analizar en reunión de trabajo con representantes de los partidos políticos, el proyecto de anexo técnico que contiene las especificaciones de los servicios de monitoreo de las transmisiones que sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio, televisión y prensa escrita.

- Aprobar en sesión de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, el anexo técnico que contiene las especificaciones de los servicios de monitoreo de las transmisiones que sobre las campañas electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio, televisión y prensa escrita.
- Sesión de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, para la presentación del **primer** informe sobre los servicios de monitoreo de las trasmisiones que sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio y televisión y en prensa escrita.
- Sesión de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, para la presentación del **segundo** informe sobre los servicios de monitoreo de las trasmisiones que sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio y televisión y en prensa escrita.
- Sesión de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, para la presentación del **tercer** informe sobre los servicios de monitoreo de las trasmisiones que sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio y televisión y en prensa escrita.
- Sesión de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, para la presentación del **cuarto** informe sobre los servicios de monitoreo de las trasmisiones que sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio y televisión y en prensa escrita.
- Sesión de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, para la presentación del **quinto** informe sobre los servicios de monitoreo de las trasmisiones que sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio y televisión y en prensa escrita.
- Sesión de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, para la presentación del **sexto** informe e informe **final**, sobre los servicios de monitoreo de las trasmisiones que sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2017-2018, se realice en los programas que difundan noticias en radio y televisión y en prensa escrita.
- Analizar en reunión de trabajo con Consejeros integrantes de la Comisión, el proyecto de cálculo, que determina el monto total del financiamiento público a partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio 2019, presentado por la Unidad Técnica de Prerrogativas, con base al padrón electoral con corte al 31 de julio del 2018.
- Analizar en reunión de trabajo con representantes de los partidos políticos, el proyecto de cálculo, que determina el monto total del financiamiento público a partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio 2019, en base al padrón electoral con corte al 31 de julio del 2018.
- Aprobar en sesión de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, el dictamen que determina el monto total de financiamiento público a partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio 2019.

El presente informe da cuenta que la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco dio cabal seguimiento y cumplimiento a las actividades programadas en la agenda de trabajo, comprendidas en el periodo que se informa; además de las atribuciones descritas y conferidas a la Comisión en el artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.